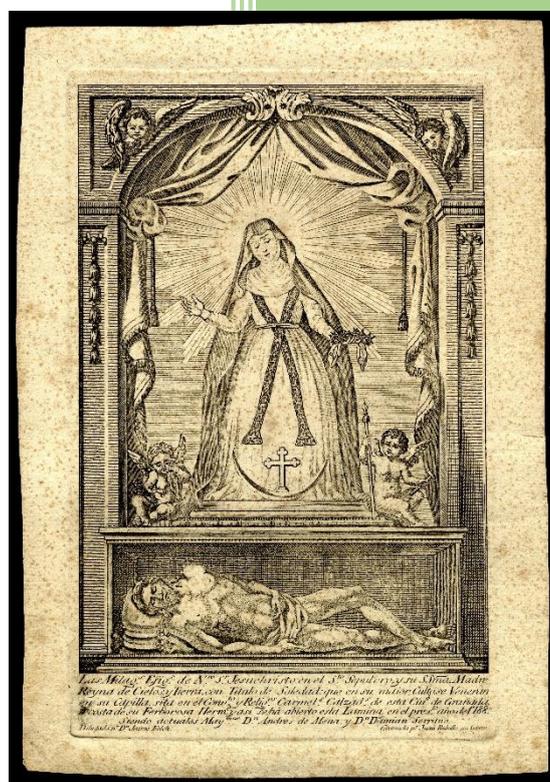


Catálogo de fuentes documentales para el estudio de la piedad cofrade en Granada



Francisco Javier CRESPO MUÑOZ

María Luisa GARCÍA VALVERDE

Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ

Antonio VERTUNNI

Álvaro GUERRERO VÍLCHEZ

INTRODUCCIÓN

Uno de los resultados más destacados dentro del conjunto de investigaciones llevadas a cabo al socaire del proyecto *Análisis de las fuentes para el estudio de las realidades patrimoniales entorno a la piedad cofrade en Granada* ha sido una base de datos, que recoge la descripción archivística de cientos de documentos con información sobre el desarrollo histórico de las hermandades y cofradías de Granada a lo largo de siglos.

ARCHIVOS Y FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVOS DE INSTITUCIONES CIVILES

❖ *Archivos estatales*

Archivo Histórico Nacional

Desde su fundación, en 1866, el Archivo Histórico Nacional surge como “archivo histórico del reino de España”, hasta convertirse en la cabeza del sistema archivístico del Estado español, haciéndose cargo de la documentación histórica producida por los organismos de ámbito estatal. Inicialmente, recoge la documentación de las instituciones eclesiásticas desamortizadas, que se encontraba en la Real Academia de la Historia (conformando la sección Clero). Posteriormente, se hará cargo de los documentos de las instituciones del Antiguo Régimen que habían desaparecido (que constituyen, esencialmente, la sección Consejos Suprimidos).

Por lo que respecta a la sección de Clero, la catalogación se ha centrado en la documentación con noticias cofrades producida por los monasterios y conventos desamortizados que fueron sede de hermandades granadinas (convento de Nuestra Señora de la Cabeza, convento de San Francisco (Casa Grande), etc.). La información gira entorno a memorias, capellanías, etc.

Dentro de Consejos Suprimidos se encuentra el fondo producido por el Consejo de Castilla; este órgano fue el más antiguo del sistema polisinodial, instrumento clave al servicio de la Corona en tareas de Gobierno y de Justicia: era el Tribunal Superior del Reino y (sobre todo para el tema cofrade) controlador del orden, la moralidad y la ortodoxia. La documentación recogida en este catálogo procede básicamente de los miles de legajos de la Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, referenciados en los libros de matrícula relativos a los expedientes tramitados en dicho organismo (1706-1835)¹.

Archivo General de Simancas

El Archivo General de Simancas, iniciado por Carlos V y consagrado por su hijo Felipe II, guarda buena parte de la documentación producida por los organismos de gobierno de la monarquía hispánica, desde la época de los Reyes Católicos (1475) hasta la entrada del Régimen Liberal (1834); estos órganos de la Administración Central eran los consejos, las secretarías de Estado y de Despacho, y las juntas, a las que se unía el aparataje hacendístico de Austrias y Borbones.

¹ Archivo Histórico Nacional, Consejos, libros 2.681-2.699.

La documentación descrita en este catálogo procede de la agrupación documental Dirección General del Tesoro, Inventario 24; se trata de documentos producidos por la Contaduría General de Valores, autoridad superior borbónica en todo lo relativo a contabilidad, fiscalización y recaudación de los diferentes impuestos, contribuciones, rentas y pertenencias de la Corona. Los registros descriptivos corresponden a asientos contables de amortización y consolidación de bienes desamortizados a hermandades de Granada a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

❖ *Archivos regionales*

Archivo de la Real Chancillería de Granada

El Archivo de la Real Chancillería de Granada está formado esencialmente por fondos judiciales y colecciones provenientes del tribunal de la Real Audiencia y Chancillería de Granada, fundado en la capital granadina 1505 al hilo de la reforma de la Justicia realizada por los Reyes Católicos, que dividía el territorio hispánico, por medio del río Tajo, en dos grandes circunscripciones audienciales, quedando al norte la homónima institución de Valladolid.

Los documentos procedentes de este archivo corresponden a expedientes del Real Acuerdo, órgano colegiado de gobierno de la audiencia granadina, cuyas deliberaciones y resoluciones afectaban directamente al desarrollo de las distintas actividades de culto o festivas que proponían realizar las hermandades y cofradías de Granada.

❖ *Archivos locales*

Archivo Histórico Provincial de Granada

En 1994 se creó el Archivo Histórico Provincial de Granada; hasta el momento, sus funciones archivísticas habían sido desarrolladas por el Archivo de la Real Chancillería de Granada: reunir, conservar y difundir los documentos generados por los órganos del Estado en la provincia de Granada. Entre esa documentación se encuentra el fondo histórico de la Delegación Provincial de Hacienda, de donde proceden los libros y legajos de instituciones religiosas desamortizadas.

La presencia de documentación sobre hermandades y cofradías en las agrupaciones de origen monástico o conventual del archivo se explica en la relación de estas corporaciones con sus sedes eclesiásticas. Habiendo libros de hermandad o de reglas de cofradías, abundan empero los documentos de naturaleza económica (como no podía ser de otro modo por su procedencia hacendística): censos, títulos de propiedad, etc.

Archivo de la Diputación Provincial de Granada

El Archivo de la Diputación Provincial de Granada se vincula directamente a la producción documental de esta institución de administración local, que se consolida en el ámbito granadino esencialmente a partir de 1836. En consecuencia, su documentación es fiel reflejo de las funciones ejercidas como órgano que desarrollaba la supervisión y, posteriormente,

colaboración con la gestión municipal en el ámbito de la provincia; a ello se unieron los fondos de instituciones benéficas desamortizadas, producto de las competencias en el ámbito asistencial.

La documentación recogida procede de la agrupación específica de hermandades y cofradías, dentro de las cuestiones sobre culto y clero gestionadas por el gobernador civil de Granada, que era la máxima autoridad de la provincia por delegación gubernamental. En consecuencia, los datos aportados se vinculan principalmente con la tramitación de asuntos de las corporaciones granadinas en su relación con competencias de la Administración Central contemporánea, así como la ejecución de las disposiciones de esta última en materia cofrade.

Archivo Municipal de Granada

El Archivo Municipal de Granada reúne, esencialmente, la documentación con más de treinta años que ha sido producida por los distintos organismos constitutivos del Ayuntamiento de Granada; igualmente, conserva distintos fondos de distinto origen, vinculados a la capital granadina.

El Fondo Municipal reúne los documentos producidos por el Ayuntamiento de Granada desde 1492. Los documentos de interés cofrade proceden el área de Gobierno municipal, a través de unidades documentales compuestas (expedientes) y simples (cédulas reales o invitaciones), así como acuerdos procedentes de las actas de cabildo, muy vinculados al desarrollo de actividades procesionales y de culto en las que tuvo presencia el consistorio.

El Fondo Juzgado de Aguas deriva de esta institución que nació en el siglo XVI para administrar las aguas y dirimir los pleitos surgidos de su uso en Granada, la vega y pueblos de su jurisdicción. La documentación refiere cuestiones relacionadas con procesiones.

El Fondo Centro Artístico, propiedad del Ayuntamiento granadino desde 1985, procede del Centro Artístico, Literario y Científico de Granada, una de las instituciones culturales granadinas más importantes desde su fundación en 1885. Dentro de su patrimonio documental, destacan noticias sobre las actividades del centro en la potenciación de la Semana Santa de Granada.

Finalmente, el Archivo Fotográfico reúne las imágenes de diferentes fotógrafos vinculados al Ayuntamiento de Granada, desde el siglo XIX, principalmente Manuel Torres Molina. En esta colección fotográfica, se pueden hallar diferentes instantáneas de pasos procesionales de distintas cofradías.

Archivo de Protocolos Notariales de Granada

El Archivo Histórico de Protocolos de Granada (reorganizado y abierto al investigador en 1987) recoge la documentación que los escribanos del número (desde el siglo XVI) y de los notarios del distrito notarial de Granada (desde la Ley del Notariado de 1862) que se ha ido originando en el transcurso de su función como depositarios de la fe pública; a este primigenio fondo se han ido sumando, desde finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, los protocolos notariales centenarios de otros distritos de la provincia, a excepción de Guadix y Motril. En el ejercicio de su función escrituraria, de los fedatarios granadinos ha

conformados durante siglos los voluminosos protocolos notariales con las matrices de testamentos, inventarios, censos, etc.

Las actuaciones esencialmente tocantes a cofradías granadinas, escrituradas en la documentación notarial de la ciudad de Granada, hacen referencia sobre todo a testamentos con mandas que afectan a corporaciones de la capital. Por otro lado, se encuentran negocios jurídicos como préstamos, censos o arrendamientos llevados a cabo por diferentes hermandades. Finalmente, destacan los documentos derivados de los servicios prestados por artistas y artesanos que desarrollaron sus obras para engrandecer el patrimonio cofrade granadino.

ARCHIVOS DE INSTITUCIONES ECLESIAÍSTICAS

Archivo Histórico Diocesano de Granada

El Archivo Histórico Diocesano de Granada tiene su origen en el siglo XVI. Contiene la documentación propia de la Curia granadina, a la cual se une una serie de archivos parroquiales de la diócesis.

Esencialmente, se ha obtenido documentación de temática cofrade, en primer lugar, a través del estudio de los legajos producidos por la Vicaría General del Arzobispado de Granada (dentro de las unidades de instalación encuadradas bajo la letra “F”, que significaba “Varios”). Los documentos, reflejo del desarrollo de las funciones de gobierno diocesano, muestra una variopinta temática vinculada a las decisiones episcopales al respecto de las hermandades granadinas: aprobación de reglas y constituciones, pleitos relacionados con determinadas cofradías (en el seno de las mismas corporaciones, de éstas entre ellas o con la clerecía, etc.), mantenimiento de bienes y cuentas, etc.

En segundo lugar, se encuentra la documentación procedente del Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías (cuyos legajos se hallan signados con la letra “E”), en donde se conservan gran parte de los testamentos y escrituras de fundación que dan lugar a la creación de instituciones *pro remedia anima*; entre sus cláusulas, encontramos datos jugosos sobre legados a hermandades de devoción de los finados.

Archivo de la Catedral de Granada

El Archivo de la Catedral de Granada (prácticamente naciente con la erección metropolitana, en 1492), recoge el conjunto documental producido por el cabildo catedralicio, la mesa capitular, la fábrica de la catedral y aquellos organismos de la sede granadina cuyo desempeño, en funciones económicas y de gobierno, debía ser escriturado y conservado.

Dos de los organismos productores catedralicios más sobresalientes son el Cabildo y la Fábrica Mayor de la Catedral de Granada; en todo caso, las noticias de carácter cofrade no son especialmente reseñables, más allá de algunas decisiones capitulares sobre el surgimiento y desarrollo de cofradías granadinas o la fundación de memorias o capellanías vinculadas a hermandades de Granada. Sin embargo, la documentación producida por el Provisorato de Granada y por el Tribunal de Cruzada, Subsidio y Excusado aporta un interesante caudal informativo sobre las rentas, bienes y patrimonio cofrade granadino en determinados momentos del Antiguo Régimen, derivando en noticias excepcionales que permiten pergeñar

la semblanza de las hermandades de Granada en este período histórico, partiendo desde los datos (incluso inéditos y desconocidos) de sus orígenes.

METODOLOGÍA

Tras una inicial tarea de reconstrucción de posibles agentes productores de documentación relativa a corporaciones granadinas (en relación, sobre todo, con sus funciones desempeñadas), se han rastreado los archivos en los que se conservan fondos producidos por esas instituciones, tanto civiles como eclesiásticas, igual locales que nacionales. Apoyados en los instrumentos de descripción de esos archivos (guías, inventarios y catálogos), se ha podido desestimar o confirmar la presencia de documentos de interés cofrade en los archivos seleccionados, y, en caso confirmatorio, abordar su localización.

En consecuencia, se ha iniciado una labor de investigación en los archivos indicados, específicamente en las fuentes documentales señaladas.

A través de la consulta de aquellos fondos que proporcionan datos de interés en los mencionados archivos, se han estudiado las unidades documentales seleccionadas a través de los instrumentos archivísticos analizados. Seguidamente, los documentos han sido descritos mediante la recopilación de un conjunto de datos catalográficos, de importancia para su posterior localización y posible investigación en profundidad; la estructura de los datos recopilados ha sido:

- Identificación del archivo del que proceden los documentos descritos.
- Signatura archivística de los documentos que se describen.
- Institución productora de los documentos, que, en el desarrollo orgánico de sus funciones, crea o recoge la documentación objeto de estudio; coincide con el fondo en el que se encuadran los documentos.
- Fechas de génesis de la documentación.
- Resumen descriptivo breve de la información más esencial que transmite la documentación estudiada.
- Desarrollo descriptivo de la información complementaria que se puede extraer de la documentación estudiada.
- Descriptores o palabras clave descriptivas, relativas a personas, entidades, lugares o materias referenciadas en el contenido de los documentos analizados.

La estructura de datos pergeñada ha tenido reflejo en el desarrollo de una serie campos para recoger la información dentro de una base de datos relacional, que permita vincular esencialmente los registros descriptivos con su indización; además, los campos implementados responden a la normativa archivística nacional e internacional, lo que permite la interoperabilidad de la base de datos.

El objeto esencial de esta base de datos es su posterior publicación en red, con la intención de poder ser consultada en abierto para la comunidad científica e interesados en la materia.